II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 1812/1980, de 8 de septiembre, por 19753 el que se dispone cese como Delegado del Gobier-no en Ceuta don Luis Polanco Mejorada.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de sep-

tiembre de mil novecientos ochenta.

Vengo en disponer que don Luis Polanco Mejorada cese
como Delegado del Gobierno en Ceuta.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno, ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

REAL DECRETO 1813/1980, de 8 de septiembre, por el que se nombra Delegado del Gobierno en Ceuta a don Gerardo Mariñas Romero. 19754

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de sep-tiembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en Ceuta a don

Gerardo Mariñas Romero.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno, ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

ORDEN de 19 de agosto de 1980 por la que se dispone la baja del personal del Ejército de Tie-rra que se menciona en los destinos civiles que desempeñan, reintegrándose a los destinos militares que tenían anteriormente. 19755

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), artículo 5.º, apartado g) de la Orden de la Subsecretaria del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vistas las instancias de los Jefes del Ejército de Tierra que han solicitado la reincorporación a su destino militar anterior, reconocido el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer causen baja en los destinos civiles que actualmente ocupan el personal del Ejército de Tierra que a continuación se expresa, con efectos administrativos del día 1 de septiembre de 1980.

Ministerio de Justicia

Comandante de Veterinaria don Enrique Sánchez Escaño, de la Secretaria de Gobierno de la Audiencia Territorial de Granada, a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Ministerio de Economia

Teniente Coronel de Artillería don Salvador Villalobos Cuadra, de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Sevilla, a la situación de disponible en la 2.º Región Militar, plaza de Sevilla.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 19 de agosto de 1980.—P. D. el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

19756

REAL DECRETO 1814/1980, de 4 de julio, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad re-glamentaria, a don Marcelino Alvarez Area, Presi-dente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de La Coruña.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, setenta y tres punto uno del Reglamento Organico de la Carrera Judicial, y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y la disposición adicional primera, números dos y tres, de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el día seis de julio de mil novecientos ochenta, a don Marceino Alvarez Area, Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de La Coruña.

La Coruña.

Dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, INIGO CAVERO LATAILLADE

19757

REAL DECRETO 1815/1980, de 18 de julio, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad regla-mentaria, a don Julio Murias Travieso, Magistrado de la Audiencia Territorial de Oviedo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, setenta y tres punto uno, del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y la disposción adicional primera, números dos y tres, de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta, a don Julio Murias Travieso, Magistrado de la Audiencia Ferritorial de Oviedo.

Dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta.

ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, INIGO CAVERO LATAILLADE

19758

REAL DECRETO 1816/1980, de 24 de julio, por el que se nombra Juez de Primera Instancia núme-ro 1, Decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Sevilla a don Manuel Iniesta

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia vainticuatro de julio de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en el artículo tres del Decreto dos mil ciento sesenta/ mil novecientos setenta y tres, de diecisiete de agosto, y el artículo segundo punto uno del Decreto tres mil cuatrocientos cuarenta/mil novecientos setenta y cinco, de cinco de diciembre y demás disposiciones vigentes,

Vengo en nombrar Juez de Primera Instancia, número uno, Decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Sevilla a don Manuel Iniesta Quintero, Juez de Instrucción